

Quito, julio 15 de 2010

Señores
Accionistas
CABLELINE S.A.
Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías y los Estatutos de la Empresa pongo a consideración de ustedes el informe de Comisario de la empresa CABLELINE S.A. correspondiente a la revisión de los Estados Financieros cortados a diciembre 31 de 2009

Luego de revisar la documentación pertinente, me complace en manifestar que los administradores de la empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones adoptadas por la Junta General y del Directorio.

Con respecto a las normas de control interno, puedo manifestar que utiliza los procedimientos adecuados en la aplicación de dichas normas y políticas propias de la empresa.

Se han revisado mensualmente los Balances de Comprobación presentados por Contabilidad y el departamento Financiero.

CONCLUSION

Revisados los estados financieros como también los índices anteriormente descritos, se determina que la empresa registra una utilidad al cierre de 2009, la misma que se genera debido a que la empresa ha logrado ingresar con mayor fuerza en el mercado, priorizando la satisfacción del cliente en lo que se refiere a variedad, calidad y precio del producto; aumentando de esta manera el prestigio institucional.

Se puede determinar que CABLELINE S.A. refleja una adecuada operación tanto en el aspecto financiero como en el administrativo, lo que demuestra que es una empresa que llegara a ocupar el liderazgo del mercado si continúa con los lineamientos planteados.

Atentamente,


Marco Villacis

